

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS DE COLINA, en autos caratulados “DONOSO/”, Rol V-7-2022, por sentencia definitiva, ejecutoriada, de fecha 18-04-2023 y 5-07-2023, se ha declarado la interdicción definitiva por causa de demencia a doña ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BUSTOS, cédula nacional de identidad número 4.486.891-1, quedando en consecuencia, privada de la libre administración de sus bienes. Se nombra como sus curadores generales, legítimos y definitivos, a doña XIMENA PATRICIA DONOSO HERNÁNDEZ, cédula nacional de identidad N°6.383.266.9 y a don HUGO GERMAN DONOSO HERNÁNDEZ, 7.772.558-K. Jefe de Unidad

**DIEGO MATÍAS ROJAS TORRES**
Secretario
PJUD
Cuatro de septiembre de dos mil veintitrés
14:20 UTC-3





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YQVXHFXPL